



OFICIO N° 114950  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.54°/373

VALPARAÍSO, 04 de agosto de 2025

La Diputada señora CAMILA ROJAS VALDERRAMA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado del pago a las mujeres que participaron en los Programas de Empleos con Apoyo Fiscal en la Región de Valparaíso. Asimismo, indique las acciones adoptadas para corregir los errores detectados y la posibilidad de que se emitan a la brevedad los actos administrativos pendientes que permitan dar curso a los pagos adeudados.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑORA DIRECTORA DE PRESUPUESTOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3ACA047B08FF2350



Para: Presidente de la Cámara de Diputados, Diputado José Miguel Castro  
De: Diputada Camila Rojas Valderrama  
Oficio: Dirección de Presupuesto  
Materia: Solicita lo que indica  
Fecha: 04 de agosto de 2025

---

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, vengo en solicitar que se oficie a la Dirección de Presupuestos para lo siguiente:

Hemos tomado conocimiento de la situación que afecta a aproximadamente 1.700 mujeres beneficiarias de los Programas de Empleos con Apoyo Fiscal en la Región de Valparaíso, quienes no han recibido los pagos correspondientes a su participación en dichos programas.

Según lo informado por medios de comunicación, esta grave situación se debería a errores administrativos en la tramitación del decreto y de la modificación presupuestaria necesaria para viabilizar las transferencias, los cuales tendrían origen en la Dirección de Presupuestos (DIPRES).

En este contexto, y considerando el impacto social y económico que esta demora implica para las trabajadoras afectadas y sus familias, solicito que se informe el estado actual del procedimiento, las acciones adoptadas para corregir los errores detectados, y especialmente, que se emitan a la brevedad los actos administrativos pendientes que permitan dar curso a los pagos adeudados a fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado y resguardar los derechos laborales y sociales de quienes forman parte de estos programas.

**Camila Rojas Valderrama**  
**Diputada de la República**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CAMILA ROJAS V.

